

FUERA DEL DECRETO DE DICIEMBRE
ULTIMO
VEINTIDOS PERSONAS, DISPUESTAS A CONSTITUIR UNA ASOCIACION

De inspiración demócrata-cristiana, está encabezada por don José María Gil-Robles y Quiñones

Don José María Gil-Robles y Quiñones y 21 personas más se proponen constituir la asociación Federación Popular Democrática, de inspiración demócrata-cristiana, sin acogerse al decreto-ley de 21 de diciembre último, que regula el derecho de asociación política en el ámbito del Movimiento Nacional, según informa Europa Press. La asociación que pretenden constituir no busca ningún tipo de participación en el marco del actual sistema institucional español. En el acta se afirma que el propósito de constituir la asociación citada quieren llevarlo a efecto «ejercitando la libertad de asociación reconocida en el párrafo primero del artículo 16 del Fuero de los Españoles, de acuerdo con la ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964». El acta fue firmada a mediodía de ayer, jueves, en el despacho de Velázquez, por las siguientes personas: don José María Gil-Robles y Quiñones, don Miguel Luis Bermudo de Ercilla, don José María Montes, don Manuel Meana Wert, don Antonio Miserachs, don Jesús Rodríguez, don Juan Benito Moreno Gonzalo, don Julián Guimón, don Carlos L. de Eizaguirre, don Jaime Gil Robles, don Vicente Llorca, don Luis Aldecoa, don Enrique Moreno Báez, don José Luis Maruri Gregorisch, don José Gil-Robles Gil-Delgado, don Angel Fernández Sepúlveda, don Mariano Benderso, don Juan Manuel Serrano Ara, don Carlos Blanco-Rajoy, don Juan Manuel Pascual Quintana y don Ramón Rato.

Entre otros, la asociación tendrá los siguientes fines: estudiar los problemas sociales, políticos y económicos que plantea la incorporación de España a la C. E. E. como miembro de pleno derecho; la búsqueda y difusión de soluciones democráticas, inspiradas en los principios de humanismo cristiano para todos estos problemas; la participación en las actividades de la Unión Europea Democrática Cristiana, y la organización de cursos, Seminarios, Simposios, conferencias y Congresos encaminados a crear en el pueblo español la conciencia de aquellos problemas y el deseo de aplicar las soluciones mediante el oportuno proceso constituyente.

La documentación fue entregada a las autoridades competentes a las seis de la tarde, a través del notario de Madrid don Manuel Ramos Armero.